

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17491 *Corrección de erratas del Código Marítimo Internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC) adoptado el 4 de diciembre de 2008 mediante Resolución MSC 268(85).*

Advertida errata en el Código Marítimo Internacional de cargas sólidas a granel (Código IMSBC) adoptado el 4 de diciembre de 2008 mediante Resolución MSC 268(85), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de fecha 25 de abril de 2011, páginas 41469 a 41853, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 41680, donde dice:

«PRECAUCIONES
Sin requisitos especiales.

VENTILACIÓN
Sin requisitos especiales.

DESCARGA
Sin requisitos especiales.

LIMPIEZA
Sin requisitos especiales.».

Debe decir:

«PRECAUCIONES
Sin requisitos especiales.

VENTILACIÓN
Sin requisitos especiales.

TRANSPORTE
Sin requisitos especiales.

DESCARGA
Sin requisitos especiales.

LIMPIEZA
Sin requisitos especiales.».